



¡Buscamos la mascota del Geoparque!

BASES DEL CONCURSO PARA CREACIÓN DE LA GEOMASCOTA

La Intendencia Departamental de Flores, a través del Departamento de Promoción y Desarrollo convoca a participar en el “CONCURSO PARA CREACIÓN DE LA GEOMASCOTA (MASCOTA DEL GEOPARQUE GRUTAS DEL PALACIO)

1. El concurso “Buscando Nuestra Geomascota” es una actividad de extensión cultural y educativa del Geoparque Mundial Unesco Grutas del Palacio. La misma es organizada por la Intendencia Departamental de Flores. Este concurso tiene por finalidad promover el involucramiento de los niños y su libre expresión en el territorio del Geoparque, tomando como base los valores identitarios y ambientales que lo definen.
2. Podrán participar los alumnos regulares que cursen sexto año de Educación Primaria en todos los establecimientos educativos del departamento de Flores, tanto urbanos como rurales, públicos y privados.
3. La participación de los concursantes es gratuita y se registrá por las presentes bases.

4. Buscamos que a través del dibujo los niños identifiquen una mascota que represente al Geoparque Grutas del Palacio, y por tanto esté vinculada a la esencia del territorio departamental; debe tratarse de una mascota autóctona y que tenga un arraigo cultural y natural.

5. Los dibujos de las mascotas que se presenten tendrán que ser originales e inéditos; los dibujantes tienen libertad técnica (acuarela, lápices, ceras, temperas, etc.) siempre que se adapte al formato de hoja A4 y en formato artesanal (no digitalización). Únicamente se podrá presentar un trabajo por alumno.

7. Los trabajos deberán ser entregados en sobre cerrado en las Direcciones de los centros educativos a los cuales concurren los niños participantes, **antes del jueves 22 de noviembre del corriente año, a las 17:00 horas**. El sobre estará identificado con el seudónimo del participante. Dentro del sobre deberá estar el dibujo correspondiente, y al reverso del mismo se escribirá el seudónimo del niño/a participante y el nombre que identifica a la “Geomascota”. En hoja aparte y dentro del mismo sobre deberán incluir los siguientes datos:

- a) Nombre del niño/a. y seudónimo.
- b) Nombre y número del centro educativo al cual pertenece.
- c) Nombre del docente a cargo.
- d) Datos de contacto (dirección, teléfono de los padres y/o tutores, etc.)

8. El Jurado evaluador del Geoparque Unesco Grutas del Palacio se reserva el derecho de publicar los dibujos enviados por los participantes, con previa autorización del autor, sin que ello implique una retribución económica.

El autor de la propuesta ganadora, con la sola presentación, acepta las condiciones establecidas en las presentes bases y el fallo del jurado, percibiendo por la cesión del trabajo y derecho de autor el importe establecido como premio. La Dirección de Promoción y Desarrollo de la Intendencia de Flores se reserva la posibilidad de utilizar libremente los trabajos que resulten seleccionados (más allá del primer premio puede haber menciones) de acuerdo a la estrategia de promoción del Geoparque Grutas del Palacio.

9. La Geomascota ganadora del concurso estará sujeta a algunas modificaciones estéticas por parte del Geoparque Grutas del Palacio, con la

precaución de mantener siempre su esencia. Se procurará pasarla a formato digital mediante programas de diseño gráfico.

10. No se devolverán los dibujos recibidos.

11. Del Jurado:

Los dibujos serán evaluados por un jurado conformado por 5 personas, las cuales representarán distintas instituciones del departamento, y acreditarán su calificación para la tarea.

El jurado valorará la calidad, imaginación, originalidad, creatividad, limpieza, representatividad, significado y mensaje en los trabajos presentados.

12. La fecha de comunicación del ganador del concurso así como la presentación pública de la Geomascota del Geoparque se realizará a principios del mes de diciembre del corriente.

13. De los premios:

Primer Lugar (“Geomascota” seleccionada)

- Alumno: una Netbook.

14. El acto de premiación será organizado por los ejecutores del Geoparque Unesco Grutas del Palacio, el lugar y la hora del acto se comunicarán junto con la publicación del ganador.

15. La información relativa al concurso así como las presentes bases se encontrarán disponibles en la página web del Geoparque Unesco Grutas del palacio: www.geoparque.uy y de la Intendencia Departamental de Flores: www.flores.gub.uy

16. Se sugiere, desde la organización del concurso, que los interesados en postular, así como sus maestros educadores que deseen cooperar, investiguen sobre la biodiversidad y la fauna del territorio del geoparque, a efectos de que los trabajos se ajusten a lo establecido en el punto 4 de las presentes bases.